

Cuáles son los argumentos que esgrimen los organismos oficiales para negar información sobre la gestión

El acceso a los datos es clave para fiscalizar el accionar de los funcionarios, pero los **pedidos de informes son neutralizados** con requerimientos que se repiten. **A qué recursos apela el Poder para retacear información**

La **Universidad de Buenos Aires (UBA)** define al **derecho de acceso a la información pública** como "aquel que tiene todo ciudadano a acceder a información (que se encuentra) en manos del Estado o que haya sido creada con fondos públicos". Y lo considera "vital para fortalecer y mejorar las instituciones públicas".

La importancia que desde la declamación se le otorga a este derecho no se condice con lo que sucede en la realidad: **la falta de una ley de acceso a la información pública que contemple a los tres poderes del Estado** posibilita que cada área de la administración pública maneje a gusto y conveniencia la entrega de datos que son vitales para poder ejercer un control sobre la gestión.

Una investigación de la **Asociación de los Derechos Civiles (ADC)** reveló que "las autoridades recurren cada vez más a la ley de protección de datos personales para negar información". Y apuntó que esa postura se refuerza con la exigencia de que aquella persona que pide el informe demuestre tener un "interés legítimo". "Ésta es la principal excusa para negar información en el orden federal", se señaló en el relevamiento.

Otros dos recursos que se invocan para neutralizar las solicitudes de informes son el **secreto bancario** y el **secreto fiscal**, que suelen ser esgrimidos por el **Banco Central** y la **AFIP**, según denunció el presidente de la Auditoría General de la Nación (AGN), **Leandro Despouy**.

El diputado **Fernando Sánchez** (Coalición Cívica) denunció -en declaraciones que reproduce el diario *La Nación*- otra estrategia utilizada por el Poder para no dar información: "**Comprobamos que el Boletín Oficial (BO) muchas veces dilata la publicación de normas controversiales y los anexos clave no se publican**".

El legislador apuntó que recientemente "las solicitudes más específicas fueron restringidas, ya que sólo pueden pedirse en su sede central, mientras que antes se las podía solicitar en las distintas sucursales del BO".

Un informe de la Fundación Nuevas Generaciones, presidida por el ex diputado **Julián Obiglio**, detalló que **entre 2003 y 2012 el Gobierno sólo respondió al 17% de los pedidos de información** que realizaron diversos legisladores. Y el porcentaje se incrementó al 59% sólo cuando las solicitudes pasaron primero por el tamiz de las comisiones, dominadas por el oficialismo.